+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del **Paraguay**

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 71 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 ADQUISICION DE SOFTWARE (ID Nº 216.405) A LAS EMPRESAS "OFFICE GROUP S.A."

Asunción, 26 de Julio de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir software para la institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 ADQUISICION DE SOFTWARE (ID Nº 216.405).-**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: **SDA PARAGUAY S.A, PANDA SECURITY, OFFICE COMPU S.A, BIOS GROUP y VR S.A.-**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 26/2011 de fecha 25 de julio de 2011 recomienda la Adjudicación a la empresa **OFFICE GROUP S.A.**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 ADQUISICION DE SOFTWARE (ID Nº 216.405)** por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"OFFICE COMPU S.A."** con RUC Nº 80013316-7 la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 ADQUISICION DE SOFTWARE (ID Nº 216.405)**, por la suma de Guaraníes Tres millones, ochocientos setenta y seis mil, ciento ochenta **(Gs. 3.876.180).-**

Artículo 2° - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo